REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

El JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 -DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCION: 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025; ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2025 EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 Y ORDEN DEL DIA 055 DEL 24/02/2026 COMO JEFE REGIONAL N°8 (E), REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 67-7-20024-26

CONTRATISTA: NATALIA ALMEIDA CORREA
IDENTIFICACION: C.C 1.047.476.799

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL (MGE8-DEBOL0022) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR.

PLAZO DE EJECUCION: A PARTIR DE LA APROBACION DE POLIZAS Y NOTIFICACION DE LA CARTA DE INICIO HASTA EL 26/04/2026

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($12.629.760) para la vigencia 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A **NIT**: **860.009.578-6**
PÓLIZAS No: 75-44-101152177 EXPEDIDA EL: 27/02/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 2.525.952,00	24/02/2026	26/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 6.314.800,00	24/02/2026	26/04/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en soledad – Atlántico, a los **27/02/2026.**

Mayor **LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8 (E)

ELABORADO CPS-Adriana Lucia Labarrera Almario
Analista de contratos RASES N°8

REVISÓ CPS-María Carolina de la Cruz Morón
Abogada

REVISÓ Intendente Jefe- Jesús Alberto Vergel Beltrán
Jefe de Contratos RASES N°8 (E)

REVISÓ Mayor-Javier Orlando Martínez Cárdenas
Jefe Logístico y Financiero RASES N°8

REVISÓ: Subteniente-José David Muñoz Ramos
Asesor Jurídico RASES N°8 (E)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101152177	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	02	2026	24	02	2026	00:00	26	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA CORREA, NATALIA	CC: 1047.476.799

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 26 - 110 MANGA	CARTAGENA, BOLIVAR	3137185714

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8	NIT: 802.016.407-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV CIRCUNVALAR NRO. 45 - 124	SOLEDAD, ATLANTICO	3342641

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.67-7-20024-26 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL (MGE8DEBOL0022) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2026	26/08/2026	$2,525,952.00	$2,525,952.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/02/2026	26/04/2027	$6,314,880.00	$6,314,880.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA VIGENCIA FINAL DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL CONTRATO INICIAL.
DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS QUEDAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********8,840,832.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRESO LTDA ASESORES DE SEGUROS	215288	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101152177

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Natalia Almeida

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA